

PLAN ANUAL DE TRABAJO

CONUEE 2014

CONTENIDO

Presentación.....	3
Líneas generales de acción	5
Programas.....	6
Programas sectoriales.....	7
Programas transversales.....	15
Programas y Acciones de soporte.....	22

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee), como órgano técnico en materia de aprovechamiento sustentable de la energía, tiene por objeto promover la eficiencia energética en el país. Para ello, haciendo uso de sus facultades elabora el Plan Anual de Trabajo 2014 como elemento fundamental para direccionar y dar seguimiento a sus actividades sustantivas.

Para lo anterior, la Conuee establece programas y acciones que permitan propiciar el aprovechamiento sustentable de la energía mediante el uso óptimo de la misma en todos sus procesos y actividades, desde su explotación hasta el consumo final.

El Plan Anual de Trabajo (PAT) 2014 da continuidad a las acciones emprendidas al inicio de la administración y está alineado con el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)*, en la meta nacional **México Próspero**, específicamente con el **objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva**.

Asimismo, se alinea al *Programa Sectorial de Energía 2013-2018*, publicado en diciembre de 2013, particularmente con el **objetivo 5: Ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental**.

Los programas del PAT 2014 contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018 (PRONASE), que es el documento rector que articula las políticas de eficiencia energética conforme al PND. Los seis objetivos del PRONASE son:

- **Objetivo 1.** Diseñar y desarrollar programas y acciones que propicien el uso óptimo de energía en procesos y actividades de la cadena energética nacional.
- **Objetivo 2.** Fortalecer la regulación de la eficiencia energética para aparatos y sistemas consumidores de energía fabricados y/o comercializados en el país.
- **Objetivo 3.** Fortalecer los sistemas e instancias de gobernanza de la eficiencia energética a nivel federal, estatal y municipal e integrando instituciones públicas, privadas, académicas y sociales.
- **Objetivo 4.** Fomentar el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas vinculadas al aprovechamiento sustentable de la energía.
- **Objetivo 5.** Contribuir en la formación y difusión de la cultura del ahorro de energía entre la población.
- **Objetivo 6.** Promover la investigación y desarrollo tecnológico en eficiencia energética.

Asimismo, los programas establecidos en el PAT 2014 están directamente alineados con las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios de la Comisión, mismos que son monitoreados periódicamente por la Secretaría de Energía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La ejecución del PAT 2014 tendrá como base un conjunto de principios que permitan:

- Trabajar con todos los interesados en desarrollar acciones para el aprovechamiento sustentable de la energía.
- Funcionar como eje, plataforma y punto de referencia de las actividades nacionales de eficiencia energética para dar dirección, acomodar a los actores y ser una ventana de acceso a la información sobre el aprovechamiento sustentable de la energía.
- Ser facilitador de iniciativas de terceros con relación al aprovechamiento sustentable de la energía.
- Apoyar, de manera estructurada y con mayor intensidad, a estados y municipios para el desarrollo de capacidades y programas de eficiencia energética.

Finalmente, las acciones y logros alcanzados por la Conuee durante el primer año de la presente Administración, pueden ser consultados en el *Informe de Labores 2013* disponible en el sitio web, conforme a los programas sectoriales, transversales y de soporte establecidos en el Plan Anual de Trabajo correspondiente.

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN

En el presente Plan se consideran diferentes líneas de acción, que responden a las necesidades de las áreas que integran a la Conuee, con base en las obligaciones y responsabilidades contraídas en el seguimiento y continuidad de los programas vigentes. De esta manera, las líneas de acción son:

- **Fortalecer la normalización para la eficiencia energética** en equipos y sistemas consumidores de energía que se fabriquen y/o comercialicen en el país.
- **Proponer, articular y, en su caso, operar modificaciones a las bases normativas o de políticas** que eliminen o minimicen las barreras identificadas para que los usuarios de energía, públicos y privados, realicen un aprovechamiento sustentable de la energía.
- **Reforzar las labores que favorecen la mayor vinculación entre usuarios de energía con consultores, organismos financieros, fabricantes y otras instituciones**, y así apoyar el desarrollo cabal de mercados de productos y servicios relacionados con el uso eficiente de la energía.
- **Apoyar la integración de sistemas de gestión de la energía en usuarios con un patrón de alto consumo** a través de la certificación y capacitación para asegurar la fiabilidad de los métodos, protocolos y/o sistemas utilizados en la identificación, análisis, cuantificación e implementación de medidas de eficiencia energética.
- **Apoyar a gobiernos estatales y municipales** en el desarrollo de programas y proyectos orientados al uso sustentable de la energía.
- **Integrar información relacionada con el aprovechamiento sustentable de la energía**, que permita el diseño, instrumentación y seguimiento de programas y acciones en la materia, para todo tipo de usuarios de energía.
- **Reforzar la cooperación con universidades e institutos de enseñanza** nacionales e internacionales para apoyar la formación de recursos humanos especializados en el uso sustentable de la energía.
- **Fortalecer la vinculación con centros de investigación** nacionales e internacionales para apoyar la investigación científica y tecnológica en materia de aprovechamiento sustentable de la energía.
- **Profundizar y ampliar las acciones coordinadas para el fomento de la cultura del cuidado de la energía** entre la población en general.
- **Mantener y reforzar la vinculación de México en el contexto internacional** para intercambiar experiencias y recursos técnicos en materia de uso eficiente de la energía para beneficio del país.

Programas

Las actividades de este Plan de Trabajo se han organizado para atender sectores en lo particular (Programas sectoriales), llevar a cabo acciones que cruzan a los sectores (Programas transversales) y realizar acciones de apoyo y soporte a la propia Conuee (Programas y Acciones de soporte).

Programas sectoriales

- Administración Pública Federal
- Estados y municipios
- Empresas energéticas
- Grandes usuarios de energía
- Pequeñas y medianas empresas
- Sector residencial.

Programas transversales

- Normalización
- Transporte
- Edificaciones
- Calentamiento solar de agua
- Estadística, Modelación e Indicadores de Eficiencia Energética.

Programas y Acciones de soporte

- Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía
- Subsistema Nacional de Información sobre el Aprovechamiento de la Energía
- Cooperación internacional
- Promoción y difusión
- Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

PROGRAMAS SECTORIALES

Administración Pública Federal

Adscripción responsable:

Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética.

Adscripciones co-responsables:

Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética,

Dirección General Adjunta de Políticas y Programas.

Objetivo:

Propiciar el uso eficiente de la energía en los inmuebles, instalaciones industriales y flotas vehiculares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), mediante la implementación de buenas prácticas, innovación tecnológica, así como la utilización de herramientas de operación, control y seguimiento de acciones de eficiencia energética. Las instalaciones de Pemex y CFE se reportan a través del programa “Empresas energéticas”.

Líneas de acción particulares:

- Promover la implantación de programas institucionales de eficiencia energética dentro de los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de las dependencias y entidades de la APF.
- Mejorar el sistema centralizado de control y seguimiento de acciones, que garantice el cumplimiento de las metas establecidas.
- Operar un grupo de trabajo de seguimiento a las acciones dentro de la APF.
- Incorporar criterios de eficiencia energética en las compras que realice la APF, relacionadas con los equipos y sistemas transformadores y consumidores de energía.
- Facilitar la participación del sector privado en la realización de acciones de eficiencia energética en la APF a través de contratos de desempeño u otros mecanismos apegados a la normatividad en la materia.
- Capacitar permanentemente a funcionarios y operadores de inmuebles y de sistemas consumidores de energía.
- Brindar asesorías técnicas, opiniones vinculatorias y/o recomendaciones para inmuebles y flotas vehiculares de la APF.

Actividades programadas para 2014:

<ul style="list-style-type: none">○ Revisar, actualizar y modificar los lineamientos de eficiencia energética en la APF.
<ul style="list-style-type: none">○ Expedir disposiciones para la implementación del Programa de Eficiencia Energética en la APF.
<ul style="list-style-type: none">○ Mejorar el sistema computacional de bases de datos para el registro de consumos y avances del Programa.
<ul style="list-style-type: none">○ Establecer un sistema de verificación y evaluación de impactos del Programa.
<ul style="list-style-type: none">○ Llevar a cabo 10 visitas de verificación para revisar los programas de eficiencia energética de usuarios.
<ul style="list-style-type: none">○ Llevar a cabo 4 reuniones del grupo de trabajo.
<ul style="list-style-type: none">○ Formular propuesta para la participación del sector privado en el Programa a través de contratos de desempeño.
<ul style="list-style-type: none">○ Capacitar directamente a 500 personas sobre las disposiciones relacionadas con la APF.
<ul style="list-style-type: none">○ Brindar asesorías técnicas, opiniones vinculatorias y/o recomendaciones para inmuebles (200), instalaciones (2) y flotas vehiculares (150).

Estados y municipios

Adscripción responsable:

Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación.

Adscripciones co-responsables:

Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas.

Objetivo:

Propiciar el uso eficiente de la energía, mediante el apoyo al desarrollo de proyectos y de capacidades institucionales de estados y municipios para la identificación, cuantificación e instrumentación de programas y acciones en materia de aprovechamiento sustentable de la energía.

Líneas de acción particulares:

- Operar el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal.
- Promover y facilitar la vinculación de estados y municipios con programas federales relacionados con el aprovechamiento sustentable de la energía a través de convenios de coordinación.
- Promover y apoyar la formación de recursos humanos capacitados en la materia.
- Fortalecer la aplicación y difusión de las NOM y NMX de eficiencia energética en los ámbitos estatal y municipal.
- Identificar, integrar y difundir información y herramientas metodológicas para el diseño y operación de programas y acciones.
- Facilitar la vinculación de estados y municipios con mecanismos y esquemas de cooperación internacional.
- Integrar una plataforma web para el intercambio de información relacionada con programas y proyectos de aprovechamiento sustentable de la energía en estados y municipios.
- Promover y, en su caso, apoyar las actividades tendientes a obtener y aplicar los fondos provenientes de fuentes de financiamiento públicas o privadas, para la implementación de acciones para el ahorro y uso eficiente de la energía en estados y municipios.

Actividades programadas para 2014:

○ Apoyar a 250 municipios dentro del Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal.
○ Participar en 6 reuniones del Grupo de Trabajo de Alumbrado Público.
○ Gestionar 4 nuevos convenios de coordinación con gobiernos estatales y/o municipales.
○ Integrar una guía de acciones y recomendaciones en materia de aprovechamiento sustentable de la energía para estados y municipios.
○ Promover y apoyar 5 eventos relacionados con el aprovechamiento sustentable de la energía en municipios con perspectiva estatal y/o regional.
○ Establecer un grupo de trabajo para diseñar un programa nacional de eficiencia energética en el bombeo de agua.
○ Realizar un estudio que identifique mecanismos de financiamiento de proyectos de ahorro de energía en municipios.
○ Establecer la colaboración con una Comisión Estatal de Energía de otro país, que cuente con experiencia en la implementación de programas, a fin de replicar sus acciones en estados y municipios de México.

Empresas energéticas

Adscripción responsable:

Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética.

Adscripciones co-responsables:

Dirección General Adjunta de Políticas y Programas.

Objetivo:

Propiciar la mejora de la eficiencia energética en instalaciones y procesos de las empresas energéticas paraestatales, a través de la implantación de programas y medidas de eficiencia energética, que permitan elevar su competitividad y eficiencia productiva en la explotación, transformación, transporte y comercialización de sus productos y servicios.

Líneas de acción particulares:

- Promover y apoyar la implantación de sistemas integrales de gestión de energía en las empresas energéticas paraestatales.
- Promover la incorporación de criterios de eficiencia energética en las compras de equipos y sistemas transformadores y consumidores de energía.
- Facilitar la participación del sector privado en la realización de acciones de eficiencia energética, a través de contratos de desempeño u otros mecanismos apegados a la normatividad en la materia.
- Brindar asesorías técnicas, opiniones vinculatorias y/o recomendaciones para instalaciones de las empresas energéticas paraestatales.
- Facilitar el acceso a herramientas e información que permita identificar y evaluar potenciales de ahorro de energía en sus instalaciones.

Actividades programadas para 2014:

○ Promover y dar seguimiento a la implantación de pruebas piloto de sistemas de gestión energética en, al menos, 2 instalaciones de Pemex y CFE.
○ Organizar y realizar 3 reuniones de cada uno de los grupos de trabajo (uno de Pemex y otro de CFE) para el seguimiento y evaluación de acciones de eficiencia energética.
○ Llevar a cabo 6 visitas/auditorías energéticas “in situ” para la revisión de los programas de eficiencia energética.
○ Llevar a cabo 2 auditorías energéticas en línea para la verificación y justificación de los resultados de los programas de ahorro de energía.
○ Organizar y realizar 2 eventos que incluyan temas específicos para el ahorro de energía en las empresas paraestatales.
○ Brindar 30 asesorías técnicas, opiniones vinculatorias y/o recomendaciones para instalaciones de las paraestatales.

Grandes usuarios de energía

Adscripción responsable:

Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética.

Adscripciones co-responsables:

Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica,

Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética,

Dirección General Adjunta de Políticas y Programas.

Objetivo:

Apoyar a los grandes usuarios de energía en el desarrollo de sus capacidades para que establezcan sistemas integrales de gestión energética que les permitan elevar su competitividad a través del uso sustentable de la energía.

Líneas de acción particulares:

- Promover la implantación de sistemas de gestión energética en las instalaciones de los grandes usuarios de energía.
- Promover la oferta de cursos y materiales para formar personal especializado que diseñe y opere programas y sistemas de eficiencia energética.
- Vincular a grandes corporativos con empresas de servicios energéticos, para que desarrollen proyectos con base en contratos de desempeño.

- Promover la utilización de tecnología limpia y de punta, que impulse la eficiencia energética en estos usuarios.
- Promover la incorporación y operación de sistemas de cogeneración eficiente en las grandes instalaciones industriales y comerciales.
- Facilitar el acceso a herramientas e información que permita identificar y evaluar potenciales de ahorro de energía en sus instalaciones.

Actividades programadas para 2014:

<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyar el establecimiento de acciones de ahorro de energía como una Acción Nacional Apropriada de Mitigación (NAMA, por sus siglas en inglés) en dos sectores industriales.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Organizar y realizar 2 eventos que incluyan temas específicos para el ahorro de energía en los grandes usuarios.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinar las acciones para el seguimiento y control de la información que reportarán los usuarios con un patrón de alto consumo de energía durante el 2014.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Mejorar el sistema computacional de bases de datos para el registro de consumos energéticos e información de los Usuarios con Patrón de Alto Consumo de Energía (UPAC).
<ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer y coordinar la “Comunidad de Gestión de la Energía” entre los actores interesados y relevantes en el tema.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinar la realización de un curso especializado en gestión energética con la participación de los grandes consumidores.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Ampliar y actualizar la oferta de información sobre eficiencia energética en los grandes usuarios de energía que se presenta en la página de internet de la Conuee.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar un manual para la implementación de un sistema de gestión energética.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar 5 visitas a los UPAC para verificar que la información proporcionada sea correcta.

Pequeñas y medianas empresas

Adscripción responsable:

Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación.

Adscripciones co-responsables:

Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas.

Objetivo:

Propiciar el aprovechamiento sustentable de la energía en las pequeñas y medianas empresas a través de la divulgación de información sobre tecnologías y mejores prácticas y de la promoción de programas de apoyo de otras instituciones orientadas a estos usuarios.

Líneas de acción particulares:

- Facilitar y promover, con apoyo de instituciones públicas, cámaras, asociaciones, programas y mecanismos orientados al aprovechamiento sustentable de la energía en pequeñas y medianas empresas del país.
- Desarrollar, integrar y difundir información relacionada con el aprovechamiento sustentable de la energía en Pymes.

Actividades programadas para 2014:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">○ Establecer una plataforma web para el aprovechamiento sustentable de la energía en Pymes. |
| <ul style="list-style-type: none">○ Realizar 2 reuniones de consulta sobre aprovechamiento sustentable de la energía en Pymes, en coordinación con cámaras y organismos empresariales. |

Sector residencial

Adscripción responsable:

Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética.

Adscripciones co-responsables:

Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación,

Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética.

Objetivo:

Propiciar el uso eficiente de la energía en viviendas y transportación de personas a través de la adopción de mejores hábitos de consumo, la utilización de equipos más eficientes y la adquisición

de sistemas y equipos que aprovechen la energía renovable y permitan disminuir los costos energéticos de las familias.

Líneas de acción particulares:

- Articular y realizar campañas permanentes de información y sensibilización sobre la importancia del cuidado de la energía.
- Vincular a la Conuee con otros organismos e instituciones, nacionales e internacionales, que realicen actividades de ahorro de energía y aprovechamiento de energías renovables en las viviendas.
- Apoyar e impulsar los esfuerzos nacionales para el desarrollo de programas y mecanismos para la construcción de viviendas energéticamente eficientes.

Actividades programadas para 2014:

<ul style="list-style-type: none"> ○ Participar en reuniones de planeación, coordinación y/o seguimiento de programas que realicen organismos e instituciones, nacionales e internacionales, relativas al ahorro de energía y aprovechamiento de energías renovables en la vivienda.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Promover, a través de los medios al alcance de la Conuee, los programas que realicen organismos e instituciones, nacionales e internacionales, relativos al ahorro de energía y aprovechamiento de energías renovables en la vivienda y el automóvil.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Participar en las campañas de difusión del sector energía relacionadas con el aprovechamiento sustentable de energía en la vivienda.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Participar, al menos, en 6 reuniones nacionales, regionales y/o internacionales relacionadas con el aprovechamiento sustentable de la energía en la vivienda.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Actualizar y mejorar la sección de la página de Internet de la Conuee relativa al ahorro de energía y aprovechamiento de la energía renovable en las viviendas.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Actualizar y/o elaborar, al menos, 6 materiales sobre temas del aprovechamiento sustentable de la energía en el hogar, para su difusión en medios electrónicos e impresos.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Participar en la divulgación de la información sobre la entrada y salida del Horario de Verano 2014.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer un convenio de colaboración con instituciones y/o empresas para promover la aplicación de la NOM para envoltorio de edificios residenciales.

PROGRAMAS TRANSVERSALES

Normalización

Adscripción responsable:

Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética.

Adscripciones co-responsables:

Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación.

Objetivo:

Propiciar el uso eficiente de la energía mediante la normalización de la eficiencia energética de productos y sistemas que por su consumo de energía y número de unidades fabricadas y comercializadas, ofrezcan un potencial significativo de ahorro de energía para el país. Asegurar el cumplimiento de las normas vigentes y nuevas, mediante la implementación y seguimiento de la infraestructura para la evaluación de la conformidad.

Líneas de acción particulares:

- Continuar la operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE).
- Mantener actualizadas las normas vigentes de acuerdo con el desarrollo tecnológico e identificar y promover la implantación de nuevas normas.
- Dar seguimiento y apoyo al sistema de evaluación de la conformidad con las NOM-ENER (evaluación a organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación, para su acreditación y aprobación).
- Fortalecer la vinculación con fabricantes y comercializadores de productos y sistemas; consultores y desarrolladores; gobiernos estatales y municipales, así como con las instituciones educativas y los centros de investigación y desarrollo.
- Brindar asesoría técnica y apoyar la capacitación en la aplicación de las NOM-ENER de eficiencia energética.
- Participar en diferentes foros, tanto nacionales como internacionales, para el intercambio de información en la materia.

Actividades programadas para 2014:

<ul style="list-style-type: none"> ○ Publicar 5 normas (NOM-ENER) definitivas: Energía en espera, aislamientos térmicos industriales, bombas verticales, bombas para bombeo de agua limpia, transformadores de distribución.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Publicar 2 proyectos de NOM-ENER: Sistemas de alumbrado en edificios no residenciales, aparatos de refrigeración comercial.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar 3 anteproyectos de NOM-ENER: Fuentes externas de alimentación, sistemas de bombeo para pozos en operación, calentadores solares.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Participar en la evaluación para la acreditación y/o aprobación de 50 laboratorios de pruebas, 10 organismos de certificación y 90 unidades de verificación.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinar 2 intercomparaciones de laboratorios de prueba acreditados y aprobados en las normas de calentadores de agua y lámparas de diodos emisores de luz (LED).
<ul style="list-style-type: none"> ○ Impartir 3 talleres para la aplicación de las NOM-ENER.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar 10 asesorías técnicas en materia de normalización de eficiencia energética.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Participar en 4 eventos o reuniones especializadas en normalización de la eficiencia energética.

Transporte

Adscripción responsable:

Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética.

Adscripciones co-responsables:

Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética.

Objetivo:

Propiciar el uso eficiente de la energía en el sector transporte, favoreciendo el desarrollo de las mejores prácticas y el impulso a las nuevas tecnologías de los vehículos automotores, el uso de combustibles alternos, así como otros equipos. Además, promover la incorporación de sistemas modernos de transporte colectivo en las ciudades que coadyuven a revertir en el largo plazo la tendencia del uso del transporte individual.

Líneas de acción particulares:

- Evaluar y proponer la aplicación de disposiciones administrativas y regulaciones relacionadas con la eficiencia energética para vehículos automotores.
- Fomentar el uso de vehículos y combustibles alternos y, en general, la implementación de tecnologías que permitan mejorar la eficiencia energética en el transporte.

- Brindar asistencia técnica a los responsables de las flotas vehiculares públicas y privadas, y de manera integral, a las cámaras, asociaciones y empresas del autotransporte.
- Promover la vinculación entre los usuarios y actores claves del transporte con las diversas instituciones tanto públicas como privadas; nacionales e internacionales, y que tengan interés o relación con el desarrollo de medidas de ahorro de energía en este sector.
- Diseñar y proponer estrategias para mejorar la eficiencia energética de los sistemas de transporte colectivo que coadyuven a la movilidad urbana.
- Establecer, de manera conjunta con otras dependencias, un programa de apoyo a la mejora de la eficiencia energética en las pequeñas empresas denominadas Hombre-Camión.
- Continuar con la elaboración, integración y difusión de información reunida en guías, manuales o fichas técnicas, así como con el desarrollo de herramientas que den soporte a metodologías dirigidas al uso eficiente de la energía en el transporte.

Actividades programadas para 2014:

<ul style="list-style-type: none"> ○ Ampliar y actualizar la oferta de información sobre eficiencia energética en el transporte que se presenta en la página de Internet de la Conuee.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Brindar asesoría técnica a 200 flotas vehiculares de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los estados y municipios, y particulares que así lo soliciten.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar 4 eventos que incluyan los temas de programas de eficiencia energética en el transporte, uso de combustibles y tecnologías alternas, movilidad urbana y ferrocarril.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Suscribir, al menos, 2 convenios de colaboración con asociaciones, instituciones y empresas públicas y privadas, para impulsar la eficiencia energética del transporte en el país.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Promover acciones para la movilidad en 4 ciudades, en colaboración con los estados y municipios, así como otros actores interesados.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollar una metodología informática, que sirva como herramienta para mejorar la eficiencia energética en el autotransporte.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Llevar a cabo un estudio que describa la calidad del mantenimiento en el parque vehicular nacional.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Llevar a cabo un estudio de factibilidad sobre la elaboración de normas oficiales mexicanas (NOM) para vehículos pesados usados.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar un catálogo anual de rendimientos de combustible de automóviles.

Edificaciones

Adscripción responsable:

Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética.

Adscripciones co-responsables:

Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación.

Objetivo:

Propiciar el uso eficiente de la energía en edificaciones comerciales y de servicios, mediante la aplicación de buenas prácticas, incorporación de prácticas de diseño, aplicación de materiales adecuados y tecnologías eficientes, así como la utilización de herramientas de operación, control y seguimiento de acciones de eficiencia energética.

Líneas de acción particulares:

- Fortalecer el cumplimiento cabal de las NOM aplicables a edificios residenciales y comerciales.
- Apoyar la integración y difusión de información y herramientas que impulsen el uso eficiente de energía y la utilización de energía renovable en edificios.
- Impulsar y apoyar el desarrollo de cursos, diplomados, especialidades y maestrías para promover la formación de recursos humanos capacitados en la materia.
- Fortalecer los sistemas de información y de índices energéticos relativos a edificios comerciales.
- Fortalecer las acciones que promuevan el uso de materiales y equipos eficientes, así como la arquitectura bioclimática, en la construcción o remodelación de edificaciones.
- Propiciar la vinculación de los responsables de los edificios con consultores, proveedores de productos y servicios y otros actores relacionados con el uso eficiente de la energía en las edificaciones.

Actividades programadas para 2014:

○ Realizar 4 foros relacionados con el aprovechamiento sustentable de la energía en edificaciones.
○ Continuar con la integración de una base de datos nacional con la información más relevante de los edificios.
○ Diseñar e integrar una sección específica de edificaciones dentro de la página de Internet de la Conuee.
○ Participar en 2 reuniones internacionales relacionadas con el aprovechamiento sustentable de la energía en edificios.

Calentamiento solar de agua

Adscripción responsable:

Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación.

Adscripciones co-responsables:

Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética.

Objetivo:

Fortalecer el Programa de Calentamiento Solar de Agua, a partir de un “Modelo de gestión y crecimiento sostenible” para que el mercado de calentamiento solar en México se maneje con niveles de calidad adecuados, tanto en los productos como en los servicios asociados.

Líneas de acción particulares:

- Fortalecer el marco legal y normativo del mercado de las tecnologías de calentamiento solar de agua (CSA) en México, a partir de crear y promover la adopción y cumplimiento de regulaciones que promuevan un mercado nacional sostenible de CSA.
- Mejorar la percepción de los usuarios sobre el uso y aprovechamiento de la tecnología de CSA, con la participación de organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con la eficiencia energética y las renovables, así como de las asociaciones de fabricantes relacionadas con el CSA.
- Apoyar esquemas de financiamiento viables y atractivos para la adquisición de equipos y sistemas de CSA.
- Fomentar el desarrollo de capacidades técnicas, científicas y tecnológicas, vinculadas con la instalación de equipos y sistemas de CSA.
- Fortalecer los sistemas de información, a fin de obtener y evaluar adecuadamente programas, planes y proyectos relacionados con el mercado de CSA en México.
- Implementar y dar seguimiento a las actividades previstas para el desarrollo del Programa de CSA.

Actividades programadas para 2014:

<ul style="list-style-type: none">○ Elaborar e implementar el Programa de Calentamiento Solar de Agua 2014-2018.
<ul style="list-style-type: none">○ Actualizar la oferta de información sobre calentamiento solar de agua que se presenta en la página de Internet de la Conuee.
<ul style="list-style-type: none">○ Apoyar al grupo técnico encargado de analizar la viabilidad de elaborar la Norma Oficial Mexicana (NOM) para CSA.
<ul style="list-style-type: none">○ Asesorar a los gobiernos estatales y municipales para que adopten el uso de la tecnología, a partir de su inclusión en instrumentos tales como: Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, Códigos Urbanos y Reglamentos de Construcción.
<ul style="list-style-type: none">○ Desarrollar una plataforma web, que permita crear conciencia entre el público en general, sobre el uso de la tecnología de CSA, con información confiable y dinámica.
<ul style="list-style-type: none">○ Apoyar la realización de "proyectos demostrativos" para crear conciencia en sectores en los que el CSA tiene posibilidades de impactar de forma positiva en un proceso sustentable, mediante la calidad de productos y servicios, la reducción de costos y contaminantes.
<ul style="list-style-type: none">○ Participar en el diseño y difusión de las Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL), que impulsan la utilización de tecnología de CSA.
<ul style="list-style-type: none">○ Participar en la creación de un "Sistema de información del mercado de CSA", para el seguimiento de la evolución de los resultados, alineado a los programas de gobierno relacionados con el aprovechamiento sustentable de la energía.
<ul style="list-style-type: none">○ Crear el Consejo de CSA y realizar 4 reuniones ejecutivas sobre el avance de las actividades del Programa de CSA.
<ul style="list-style-type: none">○ Realizar 4 foros sobre CSA para informar los avances que se logren en la materia.

Estadística, modelación e indicadores de eficiencia energética

Adscripción responsable:

Dirección General Adjunta de Políticas y Programas.

Adscripciones co-responsables:

*Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética,
Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética,
Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación,
Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas.*

Objetivo:

Desarrollar e integrar las estadísticas e indicadores energéticos que permitan mejorar el conocimiento de las características de los equipamientos y patrones de uso final de la energía en los distintos sectores, así como desarrollar herramientas de modelación que permitan estimar los impactos de acciones de eficiencia energética.

Líneas de acción particulares:

- Investigar y recabar la estadística de consumo de energía, de sistemas consumidores de energía y de caracterización de patrones de uso disponible en el país por sector.
- Fortalecer una mayor vinculación entre instituciones nacionales e internacionales para la integración de indicadores energéticos e intercambios de información de bases de datos.

Actividades programadas para 2014:

○ Integrar un grupo de trabajo con diversas instituciones tendientes a la creación de una encuesta nacional de eficiencia energética.
○ Integrar y difundir indicadores de eficiencia energética del país.
○ Integrar y difundir comparaciones de indicadores de eficiencia energética de otros países.
○ Participar en los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético de la Sener.
○ Contar con al menos una herramienta de modelación que muestre el impacto de la implementación de acciones sobre aprovechamiento sustentable de la energía.
○ Suministrar indicadores de eficiencia energética al Sistema de Información Energética (SIE) de la Sener.
○ Gestionar el acceso a bases de datos de información de las empresas energéticas.

PROGRAMAS Y ACCIONES DE SOPORTE

Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de Energía (PRONASE)

Adscripción responsable:

Dirección General Adjunta de Políticas y Programas.

Adscripciones co-responsables:

Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas,

Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética,

Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética,

Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación.

Durante 2014, conforme a lo dispuesto en la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (LASE) y su Reglamento, la Conuee elaborará el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de Energía 2014-2018 (PRONASE), el cual se entregará a la Secretaría de Energía como el instrumento de política pública que establezca objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para alcanzar el uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades desde su explotación hasta el consumo final.

Este Programa estará alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Energía 2013-2018 y la Estrategia Nacional de Energía 2014-2028. Asimismo, en cumplimiento al Decreto de la Reforma Energética del 20 de diciembre de 2013, el Programa incluirá una estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.

Líneas de acción particulares:

- Elaborar e integrar el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para todos los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Elaborar una estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios en el país, conforme al Decreto de la Reforma Energética.
- Elaborar un escenario prospectivo para el aprovechamiento sustentable de la energía con un horizonte de 15 años, conforme al Reglamento de la LASE.
- Dar seguimiento a las líneas de acción implementadas del PRONASE.

Actividades programadas para 2014:

<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar e integrar objetivos, estrategias y líneas de acción del PRONASE que consideren procesos de consulta pública y las acciones vinculadas al aprovechamiento sustentable de la energía de distintas instituciones.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Entregar el PRONASE a la Secretaría de Energía y acompañar el proceso de revisión y aprobación de la SHCP.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Integrar un grupo de trabajo para la elaboración del escenario de aprovechamiento sustentable de la energía que derive de las líneas de acción del PRONASE.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Incorporar, como parte del PRONASE, la publicación de un escenario prospectivo para el aprovechamiento sustentable de la energía con un horizonte de 15 años.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Incorporar, como parte del PRONASE, la publicación de una estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios en el país.

Subsistema Nacional de Información sobre el Aprovechamiento de la Energía

Adscripción responsable:

Dirección General Adjunta de Políticas y Programas.

Adscripciones co-responsables:

Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas,

Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética,

Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética,

Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica.

El Subsistema Nacional de Información sobre el Aprovechamiento de la Energía es la base de datos que tiene por objetivo recibir la información de los usuarios con un patrón de alto consumo de energía y por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal conforme a la LASE y su Reglamento.

En particular, las acciones en torno al Subsistema Nacional de Información sobre el Aprovechamiento de la Energía (SNIAE) de la Conuee se concentrarán en:

<ul style="list-style-type: none"> ○ Operar el Subsistema Nacional de Información sobre el Aprovechamiento de la Energía (SNIAE).
<ul style="list-style-type: none"> ○ Presentar metodologías para medición de gases de efecto invernadero y metodologías y procedimientos para cuantificar el uso de energéticos, y determinar el valor económico del consumo y el de los procesos evitados, derivados del aprovechamiento sustentable de la energía consumida.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Integrar información de fondos y fideicomisos que tengan por objeto apoyar el aprovechamiento sustentable de la energía y que hayan sido constituidos por el Gobierno Federal, reciban recursos federales o en los cuales el Gobierno Federal constituya garantías.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar y presentar análisis de los resultados de los programas a cargo de la Conuee y también sobre la información de los usuarios con patrón de alto consumo de energía (UPAC).
<ul style="list-style-type: none"> ○ Integrar y presentar el catálogo de equipos eficientes y consumos de energía, además de incorporar el catálogo de consultores, desarrolladores, fabricantes, distribuidores y proveedores de productos y servicios relacionados con la eficiencia energética.

Cooperación internacional

Las actividades y programas que desarrolla la Conuee están estrechamente ligados con mecanismos e iniciativas de cooperación y vinculación de organismos internacionales. Esta relación permite consolidar y reforzar sus acciones y programas al vincularse con instituciones de otros países para el intercambio de información, herramientas y experiencias en la formulación y seguimiento de acciones de aprovechamiento sustentable de la energía.

Asimismo, la Conuee es un punto de referencia, no sólo para sus contrapartes en América Latina y el Caribe, sino para países con igual nivel de desarrollo en la región Asia-Pacífico, dada su experiencia en programas y acciones para el aprovechamiento sustentable de la energía.

Por esta razón, la Conuee mantiene una presencia importante en los organismos e instituciones internacionales en donde participa la Secretaría de Energía, y sus acciones están alineadas no sólo con los objetivos definidos en la materia por la Secretaría, sino también por los lineamientos generales de la política exterior mexicana que define la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En este sentido, en coordinación con la Secretaría de Energía, la Conuee funge como la contraparte mexicana que atiende diversos acuerdos internacionales en materia de eficiencia energética.

Estas acciones de cooperación en los ámbitos tanto bilateral como multilateral se llevan a cabo conforme a lo siguiente:

- Dar seguimiento a los programas que desarrollen organismos e instituciones internacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, en materia de aprovechamiento sustentable de la energía, a fin de promover y proponer esquemas de colaboración.
- Participar, en el marco de sus atribuciones, en foros, eventos y reuniones de trabajo internacionales relacionados con el aprovechamiento sustentable de la energía.
- Facilitar la vinculación y actividades de las áreas de la Comisión, en el marco de esquemas de cooperación internacionales con organismos e instituciones en materia de aprovechamiento sustentable de la energía.
- Coordinar, a solicitud de la Secretaría de Energía, las actividades derivadas de instrumentos de colaboración con organismos internacionales en materia de aprovechamiento sustentable de la energía, así como dar atención a las solicitudes de apoyo para implementar los acuerdos suscritos por la Secretaría que estén relacionados con las atribuciones de la Comisión.

Promoción y Difusión

Adscripción responsable:

Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación.

Adscripciones co-responsables:

Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas,

Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética,

Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética,

Dirección General Adjunta de Secretaría Técnica,

Dirección General Adjunta de Políticas y Programas.

Las actividades de promoción y difusión permiten adquirir las habilidades y conocimientos a un mayor número de usuarios de energía a favor del mejor aprovechamiento sustentable de la energía en nuestro país. Asimismo, la promoción y difusión de las acciones y programas de la Comisión a nivel nacional logran que sus impactos y resultados tengan mayor permanencia entre la población.

Las acciones de promoción y difusión se concentrarán en:

- Preparar e integrar guías, catálogos, aplicaciones electrónicas, manuales y otros elementos que apoyen la promoción y difusión de los beneficios del aprovechamiento sustentable de la energía.
- Coordinar la implementación de 3 campañas dirigidas a la sociedad en general sobre el ahorro y uso eficiente de la energía en los sectores de consumo.
- Emitir boletines informativos para dar a conocer a los usuarios la información de programas y acciones de la Comisión sobre el aprovechamiento sustentable de la energía.
- Apoyar a todas las áreas a transmitir la identidad institucional en todos los eventos en los que participe la Comisión, conforme a la normatividad aplicable.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Adscripción responsable:

Dirección General Adjunta de Políticas y Programas.

Adscripciones co-responsables:

Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas,

Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética,

Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética,

Dirección General Adjunta de Fomento Difusión e Innovación,

Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica.

El Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2014(PETIC 2014) define objetivos y proyectos que regirán los trabajos de TIC para el 2014, los cuales están alineados a los programas de la Comisión, apegados a los recursos presupuestales disponibles, así como con las Leyes, Reglamentos y Lineamientos pertenecientes a la agenda de la unidad de gobierno digital.

Para dar cumplimiento al PETIC 2014 de la Conuee, es necesario atender los requerimientos institucionales en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

Líneas de acción particulares:

- Solicitar, evaluar e integrar los requerimientos de TIC de las áreas internas de Conuee.
- Presentar y someter a aprobación del PETIC 2014 al Grupo de Trabajo para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (GTDTIC).
- Dar cumplimiento a cada una de las actividades en materia de TIC descritas en el PETIC 2014.

Actividades programadas para 2014:

○ Realizar, al menos, 2 sesiones ordinarias del GTDTIC, previa autorización del calendario de trabajo.
○ Desarrollar e implementar con base en el presupuesto cada uno de los objetivos, trabajos y actividades del PETIC 2014.
○ Generar y presentar al GTDTIC, los informes de avance y cierre de actividades del PETIC 2014 con base en el calendario de sesiones.